JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Corrige providencia
Proceso: Liquidación Judicial
Demandante: José Octavio Piedrahita Cuervo
Radicado: 630013103003-2014-00479-00

Junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto calendado al 24-06-2022 se ordenó un requerimiento al liquidador designado.

Sin embargo, se advierte que la actuación aludida no corresponde a este asunto, sino que, por error involuntario, se le consignó el número de radicado de este expediente, siendo lo correcto el 2014-00567.

En consecuencia, se corrige la referida providencia en el sentido indicado, según autoriza el artículo 286 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 98 del 01-07-2022